emapica
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 185 -2016- GG.-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 12 de diciembre del 2016

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A. como entidad prestadora de servicios de saneamiento básicos, constituidos por los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, con funciones específicas en aspectos de normatividad, planeamiento, programación, en adopción de políticas de Procedimiento Administrativo, entre ella la designación y acreditación de un representante del área Financiera o Contable ante el Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoria;

Que, mediante el Oficio N°033-2016-OCI-EPS.EMAPICA S.A.., de fecha 14 de Julio del 2016, el Jefe del Órgano de Control Institucional, da a conocer al Presidente del Directorio, que a la fecha se tiene pendiente la designación y acreditación de un representante del Área Financiera o Contable ante el Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoria, a fin de que cumpla con Coordinar y atender las consultas relacionadas con el proyecto de las bases, suministrar información complementaria y presentar la solicitud de designación de Sociedad de Auditoria por Concurso Publico de mérito;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 100-2015-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 23 de Julio del 2015, se designó y acreditar a la servidora a la CPC. Luz Edith Alarcón Gonzales, como representante ante el Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoria, lo que se hace necesario dejar sin efecto.

Que, asimismo en coordinación con el CPC. Luis Vásquez Pacheco - Gerente de Administración, se propone a la CPC. Yolanda Flores Cuadros, a fin de atender el Oficio Nº 033-2016-OIC-EPS EMAPICA S.A., en lo que respecta a la designación y acreditación de un representante del área financiera o contable, con la finalidad que asume dicha función hasta la designación de la Sociedad Auditoria.

Dirección: Calle Castrovirreyna Nº 487 - Ica - Perú
Central: 231322 - Telefax: 056-222773
R.U.C. Nº 20147626712

www.emapica.com.pe

Estando a lo expuesto y con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto de la EPS.EMAPICA S.A., y con la visación favorable de la Gerencia de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

EPS EMAPICA S.A. V° B° ABOG. JUAN GUILLEN CAJO OFICINA ASESORIA JURIDICA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia General N° 100 – 2015–GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 23 de Julio del 2015.

E.P.S. EMAPICA S.A. V° B° GERENCIA DE ADMINISTRACION VISTO POR

ARTICULO SEGUNDO:- DESIGNAR como responsable a la servidora CPC. **Yolanda Leonor Flores Cuadros,** como Representante del **Área Financiera** de la EPS EMAPICA S.A., ante el Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoria por Concurso Publico de mérito, cuyas funciones son las siguientes:

- Coordinar y atender las consultas relacionadas con el Proyecto de las Bases.
- Suministrar información complementarias: y
- Presentar la solicitud de designación de Sociedad de Auditoria por Concurso Publico de mérito, para que Audite a la EPS EMAPICA S.A., de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Dicha designación fenece, con la designación de la Sociedad Auditoria, por parte de la Contraloría General de la Republica.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora designada en el artículo segundo CPC. Yolanda Flores Cuadros, a la Gerencia de Administración, a la Oficina de Control Institucional, y a las demás Áreas inherentes de la EPS.EMAPICA S.A.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

E.P.S. EMAPICA S.A. RUC.20147626712

Lic. Carlos R. Casalino Uribe
GERENTE GENERAL

www.emapica.com.pe

R.U.C. N° 20147626712
Dirección: Calle Castrovirreyna N° 487 - Ica - Perú
Central: 231322 - Telefax: 056-222773